

7.5 Participación en comisiones y grupos de trabajo en representación de la Fiscalía General del Estado

Entre los cometidos de la ST debe citarse la participación de los y las fiscales que la integran en diversas comisiones o grupos de trabajo de la más variada índole en las que se precisa su participación, bien porque así esté dispuesto legalmente o bien porque sea solicitado por algún organismo o institución.

La Secretaría Técnica ha participado este año activamente en las siguientes comisiones:

1. Comisión Nacional para el uso forense del ADN, constituida en octubre de 2008 y que tiene por objeto la acreditación, coordinación, elaboración de protocolos oficiales y la determinación de las condiciones de seguridad de los laboratorios facultados para contrastar perfiles genéticos en la investigación y persecución de delitos y la identificación de cadáveres. La Comisión Permanente se reunió el 20 de diciembre de 2022, y en la misma se trataron, entre otros temas, la actuación de la CNUFADN de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional décima de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria democrática y la regulación y coordinación entre el Comité para la Regulación y coordinación del Sistema de Gestión Nacional de Identificadores obtenidos a partir del ADN (COMSIGENI) a la CNUFADN sobre aspectos relacionados con la prueba de ADN.

2. Comisión para la Violencia, Racismo, Xenofobia e Intolerancia en el Deporte (CVRXID), constituida en marzo de 2008 que tiene por objeto la determinación de un conjunto de medidas dirigidas a la erradicación de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal, que se organicen por entidades deportivas en el marco de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que ha sido derogada por la Ley 37/2022, del Deporte, de 30 de diciembre, o aquellas otras organizadas o autorizadas por las federaciones deportivas españolas. La Comisión Permanente se reunió a lo largo del año 2022 con una periodicidad quincenal con el fin de abordar las funciones previstas en el apartado 4.º del art. 8 del Real Decreto 748/2008, de 9 de mayo, por el que se regula la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, en especial la formulación de propuestas de incoación de expedientes sancionadores por infracciones a la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

3. Comisión Médico Forense Legal (CML), constituida en diciembre de 2014 y que tiene por objeto el Consejo Médico Forense que se constituye como un órgano consultivo y de asesoramiento científico-técnico en materia de medicina legal y ciencias forenses, cuyo último fin es contribuir al logro de una respuesta pericial uniforme y de calidad por parte de los distintos profesionales, quienes tienen encomendada la función de apoyo y auxilio al funcionamiento de juzgados y tribunales y al ejercicio de la función jurisdiccional, habiéndose reunido en 2022 la IX y X sesiones del Pleno los días 14 de julio y 15 de diciembre. Entre los temas objeto de debate cabe destacar la aprobación de los modelos de consentimiento informado en materia de violencia sexual, la elaboración de un protocolo de reconocimiento médico forense a la persona detenida, la creación de un grupo de trabajo para el estudio de la muerte en custodia, el debate sobre el problema surgido en la recogida y envío de muestras únicas con fines de investigación criminal, la investigación de filicidios y feminicidios, y finalmente, la constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de un protocolo de actuación en los casos de cadáveres de migrantes fallecidos no identificados.

4. Protocolo General de Colaboración de Lucha contra el Fraude Financiero (PAFF) fue suscrito y firmado el 29 de abril de 2022 por la Fiscalía General del Estado con el fin de potenciar y mejorar la cooperación entre las entidades firmantes para la prevención y la lucha contra las ofertas de productos y servicios financieros fraudulentos, habiéndose constituido la comisión de seguimiento a finales de 2022 y estando pendiente la reunión de la mismas que tendrá lugar a principios de 2023.

5. Asimismo y a lo largo del año 2022 se ha asistido a diversas reuniones con la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia, relativos a la implantación de diferentes aplicaciones, grupos de trabajo y sistemas de gestión procesal que afectan al trabajo de la Fiscalía.

6. Comité Técnico de la Comisión Nacional de la Policía Nacional, habiendo tenido lugar la reunión del Comité Técnico el día 9 de junio de 2022, en la que se trataron entre otros temas, los acuerdos adoptados por la Comisión Nacional de Coordinación de Policía Judicial en su reunión de 4 de junio de 2021.

7. Comisión de Seguimiento y Control creada en virtud del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado, para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del servicio de información a afectados por una posible sus-

tracción de recién nacidos, suscrito en fecha 26 de febrero de 2013 y que tiene como objetivo dar respaldo institucional a los posibles afectados en casos de sustracción de recién nacidos. En el año 2022 se ha reunido el día 2 de marzo, a fin de poner en común las actuaciones desarrolladas por cada uno de los intervinientes en el marco de Acuerdo.